

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 837

Artículo Único.- Se aprueba la renuncia y sustitución del C. Ricardo Eduardo Lavin Salazar, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 fracción IV y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la LXXIV Legislatura, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como Director del Centro de Estudios del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para el periodo de 06-seis de Noviembre del presente año al 10-diez de Noviembre del año 2023-dosmil veintitres.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ